

SISMA MUJER PRESENTA:

**COMPORTAMIENTO DE LAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS
MUJERES EN
EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL
COVID-19 EN COLOMBIA**

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES NO ESTÁN EN CUARENTENA

Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia

Boletín Especial No. 20.
Corporación Sisma Mujer
Abril 23 de 2020¹

Contenido

Introducción.....	3
I. Contexto de las violencias basadas en género contra las mujeres	4
I.I El aislamiento como un escenario que puede ser letal para las mujeres.....	4
II. Violencias contra las mujeres durante la cuarentena	5
1. Mujeres víctimas de violencias orientadas a través de la línea 155 durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio	6
2. Incremento de las vulnerabilidades estructurales sobre las mujeres que puede incidir en mayores niveles de violencia en su contra.....	10
3. Violencias específicas contra las mujeres en el marco de la pandemia	12
3.1 Violencias contra las enfermeras y otras trabajadoras del sector salud	12
3.2 Violencia policial contra las mujeres durante la cuarentena	16
3.3 Defensoras de derechos humanos y crisis por el COVID – 19	18
3.4 Mujeres y niñas migrantes venezolanas en Colombia frente a la pandemia	22
3.5 Grupos etarios con afectaciones diferenciales: niñas, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores	24
3.6 Entre el conflicto armado y el riesgo de contagio: situación humanitaria de las mujeres indígenas y afrocolombianas.....	27
4. Resistencias y propuestas desde orillas feministas	28

¹ Última actualización: 23 de abril de 2020. Para mayor información sobre este Boletín, comunicarse con Carolina Mosquera Vera al correo investigadora@sismamujer.org.

² Somos una organización colombiana de carácter feminista que desde 1998 ha aportado a la consolidación del movimiento de mujeres, ha trabajado con mujeres² víctimas de violencias y discriminación en razón de

Introducción

Sisma Mujer² ha realizado el seguimiento de las violencias contra las mujeres durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio como medida para enfrentar la crisis por la pandemia de COVID – 19³. Como es sabido y señalamos en el boletín del 8 de marzo, uno de los escenarios más riesgosos para las mujeres es la vivienda y los mayores presuntos agresores de las violencias en su contra suelen ser las parejas o exparejas u otros familiares.

El balance que se presenta a continuación busca brindar elementos de análisis frente al impacto desproporcionado de la crisis por la pandemia de COVID – 19 sobre las niñas y las mujeres en Colombia, en su diversidad. La contingencia sanitaria ha supuesto profundas transformaciones de la vida, en ese contexto es necesario atender las dimensiones diferenciales que aparecen con mayor claridad debido a medidas como la cuarentena. Nos referimos al reconocimiento que están teniendo las actividades relacionadas con el cuidado y las labores de trabajo doméstico no remunerado. La pandemia ha permitido entablar diálogos sobre la reproducción de la vida, la cual ha sido realizada históricamente por las mujeres. Es justamente en un momento de crisis como el actual, que todo el saber desarrollado por las mujeres es lo que permite el sostenimiento de la humanidad. De allí que cobra relevancia que tanto hombres como mujeres se involucren en la transformación de las prácticas patriarcales que han predominado a lo largo de la historia, reemplazándolas por dimensiones de la ética del cuidado que nos permitan un mejor relacionamiento entre los seres humanos y la naturaleza, para cultivar vidas dignas de ser vividas.

Las dimensiones aquí analizadas no pretenden cubrir a la diversidad de impactos que pueden transformar las vidas de las mujeres y las niñas, desde Sisma Mujer buscamos aportar insumos que permitan ampliar la mirada en perspectiva de género y de derechos de las mujeres, de manera que se puedan construir alternativas a la crisis, colocando en el centro los cuidados y la vida, desde un horizonte interseccional, que no deje a nadie atrás, especialmente a aquellas mujeres y niñas en condiciones de mayor precariedad.

² Somos una organización colombiana de carácter feminista que desde 1998 ha aportado a la consolidación del movimiento de mujeres, ha trabajado con mujeres víctimas de violencias y discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del conflicto armado, para la ampliación de su ciudadanía, la plena vigencia de sus derechos humanos y la promoción de su papel como actoras transformadoras de su realidad. Trabajamos con un enfoque psicojurídico y de derechos humanos, integrales e interdisciplinarios, que fortalece procesos sociales para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

³ El Simulacro Vital implementado por la Alcaldía de Bogotá iniciado el 20 de marzo fue articulado el 24 de marzo con la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretada por el Gobierno Nacional. Hasta ahora se ha extendido en tres oportunidades y está planteado hasta el 11 de mayo, sin embargo, puede prolongarse.

I. Contexto de las violencias basadas en género contra las mujeres⁴

En Colombia, durante el año 2019, cada 3 días una mujer fue asesinada por su pareja o ex pareja, por lo menos una mujer fue agredida por su pareja o ex pareja cada 13 minutos, cada 24 minutos al menos una mujer fue agredida sexualmente y sobre este grupo, las niñas y las adolescentes fueron el 86% del total de mujeres agredidas. Las niñas que tienen entre 10 y 14 años son las más afectadas, seguidas por las que tienen entre 5 y 9 años.

Los presuntos agresores son personas cercanas a las víctimas, así lo demuestra que, de los 18.927 casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes reportados en 2019, solo en 633 casos (3,34%) el presunto agresor se registró como desconocido, en 9.749 casos (51,51%) el presunto agresor fue un familiar y en 3.505 casos fue un conocido (18,51%). Así mismo, en 14.671 casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, correspondiente al **77,51%** del total, se reporta la **vivienda** como escenario del hecho victimizante.

Tomando como referencia el contexto global de violencias contra las mujeres en Colombia en años previos, es posible afirmar que las medidas de Aislamiento Obligatorio implican un mayor riesgo de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta además la imposición de estar de manera permanente con los agresores, en condiciones de déficit habitacional o hacinamiento⁵, con mayores obstáculos para acceder a servicios esenciales de salud, de justicia y refugios, esto sumado a una pérdida creciente de capacidad socioeconómica y de ingresos que profundiza la vulnerabilidad de las mujeres, lo cual puede repercutir en mayores niveles de dependencia y un incremento en el ciclo de violencias en su contra.

I.I El aislamiento como un escenario que puede ser letal para las mujeres

Diferencias entre los homicidios de mujeres y hombres a partir de las variables de Medicina Legal - 2019

⁴ Sisma Mujer. Boletín No. 19: 8 de marzo de 2020: día internacional de las mujeres. A partir del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia Colombiana del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información preliminar de lesiones fatales y no fatales de causa externa en Colombia, tableros de enero a diciembre de 2019. Disponible en: bit.ly/2PTVaoY.

⁵ Según el Censo Nacional de Población y vivienda (2018) el 36,6 % de los hogares en Colombia se encuentran en Déficit Habitacional. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

Mientras que la principal ***Circunstancia del hecho***⁶ en los homicidios de mujeres es el **feminicidio (27,68%)**, seguida por otras subcategorías que también guardan relación con la discriminación ejercida hacia las mujeres como la **violencia intrafamiliar (20,37%)**, en el caso de los hombres la principal circunstancia del hecho es la violencia interpersonal (45,51%). Al excluir la variable de ‘Agresor desconocido’ en los homicidios de mujeres, el **primer lugar lo ocupan las parejas y exparejas con 54,94% de los casos**. En contraste, en los homicidios de hombres el principal presunto agresor es ‘conocido’⁷ y el presunto agresor ‘pareja o expareja’ ocupa el octavo lugar con el 2,28% de los casos.

En los casos de homicidios de mujeres la principal ***Actividad durante el hecho***⁸ son las ‘**Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar**’ con el **31,17%**, en contraste, la principal ***Actividad durante el hecho*** en el caso de los homicidios de hombres son las ‘**Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos**’ con el 42,4%. **Con relación al Escenario del hecho**⁹, mientras las mujeres son **asesinadas principalmente en las viviendas (39,32%)**, en el caso de los hombres este escenario del hecho solo llega al 13,54%, y el primer lugar lo tiene la vía pública (55,66%).

II. Violencias contra las mujeres durante la cuarentena

La Fiscalía General de la Nación ha señalado que durante el periodo de cuarentena **19 mujeres han sido víctimas de feminicidio**, así mismo, esta entidad ha recibido 3.069 denuncias de violencia intrafamiliar, de las cuales 1.407 corresponden a delitos sexuales¹⁰. Es preciso que el ente investigador proporcione información pública sobre el comportamiento de este tipo de violencias en el mismo periodo del año anterior para establecer con claridad la variación de un año a otro. Sin embargo, destacamos que esto significaría que, durante la cuarentena, aproximadamente cada 25 horas fue denunciado un feminicidio, cada 10 minutos se realizó una denuncia de violencia intrafamiliar y cada 21 minutos una denuncia por delitos sexuales.

⁶ Se excluyen 7.937 casos en los que no se tiene información sobre esta variable (7.344 hombres y 593 mujeres).

⁷ Siendo la subcategoría de ‘Conocido sin ningún trato’ la que mayor peso relativo reporta dentro de esta categoría (75,56%).

⁸ Se excluye la información de la subcategoría ‘Otra’: 8.897 casos (8.229 hombres, 668 mujeres).

⁹ Se excluyen 555 casos para los que no se tiene información sobre esta variable (515 hombres, 40 mujeres).

¹⁰ ‘En la cuarentena se han presentado 19 casos de feminicidio’. RCN Radio. 14 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/politica/en-la-cuarentena-se-han-presentado-19-casos-de-feminicidio>.

1. Mujeres víctimas de violencias orientadas a través de la línea 155¹¹ durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio

Durante el Aislamiento Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional debido al COVID-19, **del 25 de marzo al 11 de abril**, las llamadas realizadas a la línea 155 aumentaron un 129,15%, al pasar de 964 en 2019, a 2.209 durante el mismo periodo en 2020 (Tabla 1). Así mismo, se presenta un preocupante **incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar¹² de 141,91%**, al pasar de 692 llamadas en 2019 a 1.674 en 2020. Adicionalmente, las llamadas por **delitos sexuales** se incrementaron en **76,47%** (Tabla 2). Según información proporcionada por ONU Mujeres Colombia, el incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar llegaría a ser del 161%, entre el 25 de marzo y el 16 abril, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, mientras en el 2019 (del 25 de marzo al 11 de abril) aproximadamente cada 27 minutos se recibió una llamada a la línea 155 de atención a mujeres víctimas de violencias, para el año 2020, durante el periodo de Aislamiento Obligatorio, la frecuencia se incrementa a al menos una llamada cada 12 minutos.

Tabla 1. Llamadas a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias entre el 25 de marzo y el 11 de abril (2019 y 2020)			
Año	Frecuencia	Número de llamadas	Variación porcentual
2019	26,9 minutos	1,00	+ 129,15%
2020	11,7 minutos	1,00	

Fuente: Elaborado por Sisma Mujer a partir del Tercer Boletín sobre la atención de la Línea 155 en el contexto de medidas de Aislamiento Obligatorio por Coronavirus en Colombia. 13 de abril de 2020.

Del 25 de marzo al 11 de abril de 2020, periodo de la aplicación del Aislamiento Obligatorio, el mayor tipo de violencia reportado a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia **fue la violencia intrafamiliar (75,8%)**.

¹¹ Como aclara el Observatorio Colombiano de las Mujeres: “La Línea 155 surge como parte del Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, uno de los ejes definidos en el Conpes 161 de 2013 Equidad para la mujer, dispuesto por el Gobierno Nacional en su interés por atender las desigualdades y solucionar las dificultades que diariamente viven muchas mujeres en el país víctimas de violencia”. Fuente: Tercer Boletín sobre la atención de la Línea 155 en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus en Colombia. 13 de abril de 2020.

¹² El Observatorio Colombiano de las Mujeres destaca que más del 90% de las llamadas recibidas fueron realizadas por mujeres.

Tabla 2. Tipo de violencias atendidas en la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias entre el 25 de marzo y el 11 de abril (2019 y 2020)			
Tipo de violencia	Llamadas durante 2019	Llamadas durante 2020	Variación porcentual (2019 - 2020)
Violencia intrafamiliar¹³	692	1674	+141,91 %
Otras orientaciones	71	215	+202,82 %
Hecho de emergencia	19	114	+500 %
Lesiones personales	45	53	+17,78 %
Violencia psicológica por fuera del ámbito de la familia	52	53	+1,92 %
Amenazas	44	36	-18,18 %
Derechos de las víctimas	16	32	+100 %
Delitos sexuales	17	30	+76,47 %
Injuria por vía de hecho	0	1	↑
Inasistencia alimentaria	2	1	-50 %
Acoso laboral	6	0	-100 %
Total	964	2209	+129,15

Fuente: Elaborado por Sisma Mujer a partir del Tercer Boletín sobre la atención de la Línea 155 en el contexto de medidas de Aislamiento Obligatorio por Coronavirus en Colombia. 13 de abril de 2020

De otro lado, los departamentos desde los cuales se realizaron mayor número de llamadas a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias, entre el 25 de marzo y el 11 de abril de 2020 fueron Bogotá (41,83%), Antioquia (10,86%), Valle del Cauca (8,96%), Cundinamarca (6,43%), Atlántico (5,02%) y Santander (3,89%).

Tabla 3. Territorios con mayor incremento porcentual de llamadas a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias entre el 25 de marzo y el 11 de abril (2019 y 2020)			
Territorio ¹⁴	2019	2020	Variación porcentual
Sucre	2	17	+750 %
Caquetá	1	6	+ 500 %
Bolívar	15	70	+366,67 %
Meta	12	44	+266,67 %
Atlántico	31	111	+258,06 %
Cesar	7	25	+257,14 %
Putumayo	2	6	+200 %
Antioquia	85	240	+182,35 %

¹³ “En este análisis se compilan todas las llamadas categorizadas como Violencia Intrafamiliar, independientemente de que la víctima sea hombre o mujer, sin embargo, es preciso y muy dicente señalar que tanto en los datos de 2019 como en los de 2020, más del 90% de las llamadas por violencia intrafamiliar fueron realizadas por mujeres”. Observatorio Colombiano de las Mujeres.

¹⁴ No se incluyen los casos para los que no hay información sobre el territorio.

Quindío	10	28	+180 %
Caldas	11	30	+172,73 %
Casanare	3	8	+166,67 %
Risaralda	17	45	+164,71 %
Cauca	11	27	+145,45 %
Tolima	25	59	+136 %
Boyacá	20	46	+130 %
Bogotá D.C.	402	924	+129,85 %
Córdoba	8	17	+112,5 %
Valle del cauca	98	198	+102,04 %
Cundinamarca	75	142	+89,33 %
Santander	53	86	+62,26 %
Norte de Santander	17	23	+35,29 %
Arauca	4	5	+25 %
Nariño	11	13	+18,18 %
La Guajira	0	7	↑
Chocó	0	2	↑
Huila	29	26	-10,34 %
Magdalena	10	4	-60 %
Amazonas	1	0	-100 %
Vichada	1	0	-100 %

Fuente: Elaborado por Sisma Mujer a partir del Tercer Boletín sobre la atención de la Línea 155 en el contexto de medidas de Aislamiento Obligatorio por Coronavirus en Colombia. 13 de abril de 2020.

Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer, en el reporte de atenciones durante la Cuarentena por la Vida, consolidado entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 2020, documenta 5.408 llamadas atendidas desde los servicios telefónicos de la Secretaría de la Mujer, incluyendo la Línea Púrpura y las Casas de Igualdad para las Mujeres. De las llamadas que han requerido atención a profundidad 966 han estado relacionadas con violencias: el 50% corresponde a violencia psicológica, 28% a violencia física, 14% a violencia económica, 3% a violencia sexual, 4% a violencia patrimonial, y 1% a violencia verbal¹⁵.

Frente al agravamiento de las situaciones de violencia, la Secretaría anota “durante el periodo de aislamiento el número de llamadas aumentó en aproximadamente 200%, al igual que nuestras atenciones por WhatsApp Purpura. Actualmente, nuestra Línea Púrpura está aumentando el número de psicólogas y abogadas que hablan con las bogotanas y mejorando su Sistema de

¹⁵ Secretaría Distrital de la Mujer. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. Consultado el 22 de abril de 2020. Disponible en: <http://omeg.sd mujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/linea-purpura>.

Información para poder tener información detallada que permita disminuir los cerca de 30 casos de violencia que nos reportan diariamente”¹⁶.

Como lo presentó la alcaldesa de Bogotá Claudia López en el balance del Consejo de Seguridad para la ciudad de Bogotá, correspondiente al primer trimestre de 2020, el único delito que no disminuye, y por el contrario, tiende a aumentar en un 16,4% es la violencia intrafamiliar contra las mujeres¹⁷.

Desde el inicio de las medidas de aislamiento, en **Sisma Mujer** pusimos a disposición de todas las mujeres la línea de teléfono del área de Acceso a la Justicia y No Violencias¹⁸ en caso de requerir acompañamiento psicojurídico por situaciones de violencia en el marco de la cuarentena. Durante la cuarentena, el incremento en el número de atenciones respecto al mismo periodo de 2019 ha sido de 191%. A continuación, destacamos algunos casos y escenarios de riesgo caracterizados por medio de las atenciones brindadas durante la medida de aislamiento obligatorio¹⁹:

- Una mujer recibió el acompañamiento psicojurídico porque el día de inicio del Aislamiento Obligatorio su expareja decidió regresar a la casa de ella a pasar la cuarentena y ese mismo día la agredió físicamente.
- En otro caso se intentó reportar un hecho de violencia intrafamiliar, pero no ha sido posible establecer una buena comunicación que permita conocer el nombre y ubicación de la víctima porque el agresor le impide a la mujer que brinde su información personal.
- Recibimos el caso de violencia física y psicológica contra una mujer adulta mayor de 96 años.
- Documentamos un caso de violencia sexual contra una niña, se pasó el reporte al ICBF.

En todos los casos se realizó la asesoría especializada, con la respectiva denuncia cuando las mujeres así lo decidieron y la orientación sobre las medidas de protección, las comisarías de familia más cercanas abiertas a la víctima, resaltando la importancia de las redes de apoyo. Frente a los hechos de violencia, en otros países las profesionales de servicios sociales han detectado que

¹⁶ Secretaría Distrital de la Mujer. Consulta realizada el 16 de abril de 2020.

¹⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2 de abril de 2020. Balance del Consejo de Seguridad. Disponible en: <https://bit.ly/2XJ891w>.

¹⁸ 3158942140.

¹⁹ Reporte del Área de Acceso a la Justicia y No Violencias de Sisma Mujer. Con corte al 13 de Abril a las 10 a.m.

algunos agresores están utilizando el COVID – 19 para amenazar y coaccionar a las mujeres como una forma de abuso físico-emocional²⁰.

2. Incremento de las vulnerabilidades estructurales sobre las mujeres que puede incidir en mayores niveles de violencia en su contra

Como la literatura especializada demuestra, las mujeres continúan realizando de manera mayoritaria el trabajo de cuidado no remunerado. En Colombia, diariamente las mujeres en promedio destinan 7 horas 14 minutos al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mientras que los hombres destinan menos de 4 horas a estas tareas, es decir, las mujeres dedican **el doble del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres**. Semanalmente, ellas destinan en promedio 50.6 horas, mientras que ellos 23.9 horas²¹.

El efecto de la sobrecarga del trabajo de cuidado sobre las mujeres probablemente agudizará los nudos estructurales de la desigualdad de género, señalados por la CEPAL²²: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Adicionalmente, la CEPAL ha señalado que, con coberturas limitadas y desiguales a los sistemas de salud, la carga de cuidados de salud se traspasa a los hogares, reforzando los trabajos no remunerados que realizan las mujeres²³. Así mismo, con el cierre de las escuelas, el aislamiento social y el aumento de personas enfermas, la sobrecarga de trabajo no remunerado se intensifica.

En Colombia, durante 2019, en circunstancias de ‘normalidad’, algunas de las principales *Actividades durante el hecho* en los casos de violencia de pareja contra las mujeres fueron las

²⁰ ‘Family violence perpetrators using COVID-19 as 'a form of abuse we have not experienced before’’. ABC. 29 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.abc.net.au/news/2020-03-29/coronavirus-family-violence-surge-in-victoria/12098546>

²¹ ONU Mujeres. Boletín Estadístico: Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia, marzo 2020., a partir de la ENUT 2016 – 2017. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2019/09/boletin-estadistico>.

²² CEPAL. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5). Santiago, marzo DE 2017. Pág. 15.

²³ CEPAL. Alicia Bárcena. 8 de abril de 2020. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales e impacto en la vida de las mujeres.

‘Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar’²⁴ y las ‘Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal’²⁵, de allí que alertemos sobre este escenario de riesgo como uno de los ejes sobre el cual puede verse un incremento de las violencias contra las mujeres en tiempos de Aislamiento Obligatorio.

En segundo lugar, la destrucción de empleo femenino y la pérdida de ingresos debido a la crisis económica derivada de las medidas de aislamiento, puede traducirse en un incremento de la dependencia que puede tener asociados escenarios de violencia. A corto plazo, los empleos de las mujeres se verán más golpeados que los de los hombres, especialmente por la afectación de las medidas tomadas sobre el sector de servicios y comercio, donde la participación de las mujeres es mayor. Para muchas personas esto se traducirá en una pérdida de ingresos y de oportunidades de carrera en el futuro²⁶.

Mientras que en Colombia, la tasa de desempleo de los hombres se ubica en 8,8%, para las mujeres es de 15,4%²⁷. En la actualidad la tasa de desempleo de las mujeres es mayor en 6,6 puntos porcentuales respecto a la de los hombres²⁸. Como señala la economista Paula Herrera, para el caso de Colombia, es posible que con las medidas de aislamiento se pierdan 2 millones de puestos de trabajo de mujeres, frente a 450 mil empleos de hombres²⁹. Ello implicaría que el 65% de toda la población ocupada serían hombres y el 35% mujeres. Lo anterior teniendo en cuenta que las medidas de contención de la pandemia podrían tener efectos sobre el trabajo de las mujeres producto de su concentración en los sectores de servicios y comercio, algunos de los más afectados, lo que puede llevar a que se refuercen las estructuras de discriminación contra las mujeres.

²⁴ Con el 27,9% (9.980 casos). Se excluye la información de la subcategoría ‘Otra’: 5.001 casos de mujeres. Sisma Mujer. Boletín No. 19: 8 de marzo de 2020: día internacional de las mujeres. A partir del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia Colombiana del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información preliminar de lesiones fatales y no fatales de causa externa en Colombia, tableros de enero a diciembre de 2019.

²⁵ Con el 32,1% (11.496 casos). Se excluye la información de la subcategoría ‘Otra’: 5.001 casos de mujeres

²⁶ Olmstead-Rumsey, Jane. The Impact of COVID-19 on Gender Equality. Marzo de 2020. Disponible en: http://faculty.wcas.northwestern.edu/~mdo738/research/COVID19_Gender_March_2020.pdf

²⁷ Respecto al mismo periodo del año anterior (trimestre móvil diciembre 2018 - febrero 2019) estas tasas se ubicaron en 8,7% y 15,1%, respectivamente.

²⁸ DANE. Principales indicadores del mercado laboral. Diciembre 2019 – febrero 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

²⁹ Webinar. ¿Reinventar la forma de trabajo en sectores feminizados? Desafíos y oportunidades. <https://www.facebook.com/corewoman.org/videos/2580172698915904/>.

Recordemos que, en Colombia, la proporción de mujeres de 15 años y más que no cuentan con un ingreso propio es casi tres veces mayor que la proporción de hombres del mismo rango etario, así mismo, una cuarta parte de las mujeres de 60 años y más no tienen ingresos propios; y por cada 100 hombres en condición de pobreza hay 118 mujeres pobres³⁰.

Finalmente, la informalidad laboral para las mujeres en Colombia también es mayor que para los hombres, en el caso de ellas fue de 48,6% en el trimestre móvil diciembre 2019 – febrero de 2020³¹. Como ha señalado la CEPAL, si los efectos del COVID - 19 llevan a la pérdida de ingresos del 5% de la población económicamente activa, la pobreza podría aumentar 3,5 puntos porcentuales, en ese escenario 107 millones de mujeres en la región se encontrarían en situación de pobreza³².

3. Violencias específicas contra las mujeres en el marco de la pandemia

Si bien los riesgos mencionados afectan a todas las mujeres en su diversidad, en este apartado nos interesa presentar los impactos sobre grupos poblacionales específicos, así como otros tipos de violencias ejercidas sobre las mujeres en el marco de la contingencia generada por el COVID-19. Reconocemos que muchas mujeres no tienen acceso a internet o a líneas telefónicas, por lo que la aproximación a la comprensión del comportamiento de las violencias tomando solo como referencia las líneas de atención guarda algunos niveles de subregistro. No obstante, resaltamos este canal como uno de los más relevantes en la actual contingencia, como ha dicho Naciones Unidas, los Estados deben encontrar soluciones nuevas y creativas para apoyar a las mujeres víctimas, por ejemplo, las líneas de ayuda pueden facilitar el acceso proporcionando chats en línea y servicios de mensajes de texto para las víctimas³³.

3.1 Violencias contra las enfermeras y otras trabajadoras del sector salud

Como recientemente señaló el DANE, en Colombia, 7 de cada 10 personas ocupadas en actividades relacionadas con la atención de la salud y atención residencial medicalizada son

³⁰ DANE. Principales indicadores del mercado laboral. Diciembre 2019 – febrero 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

³¹ En las 13 ciudades y áreas metropolitanas DANE. Medición de empleo informal y seguridad social. Diciembre 2019 – febrero 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>.

³² CEPAL. Alicia Bárcena. 8 de abril de 2020. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales e impacto en la vida de las mujeres.

³³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. States must combat domestic violence in the context of COVID-19 lockdowns – UN rights expert. 27 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25749&LangID=E>.

mujeres. Ello implica que las mujeres representan el 73% del sector salud en nuestro país. Adicionalmente, de las personas ocupadas en actividades de atención residencial médica, el 86 % son mujeres y solo el 14% corresponde a hombres³⁴.

Como se puede ver, las personas encargadas de cuidarnos en medio de la pandemia, y quienes tienen mayor riesgo de contagio por su sobrerrepresentación en el sistema de salud son fundamentalmente mujeres, de allí que se las reconozca como la primera línea frente al COVID-19, mensaje que ha sido posicionado especialmente por ONU Mujeres a nivel mundial y en Colombia³⁵. Con base en esta evidencia, **hacemos un fuerte llamado sobre la importancia de no seguir refiriéndose al personal del sector salud con generalizaciones masculinas como ‘médicos’ o ‘héroes’**, en tanto queda demostrada la mayor representación de las mujeres en todo el sector. Emplear el masculino como universal oculta a quienes mayoritariamente están sosteniendo los cuidados en medio de esta crisis, como nos enseña la teoría feminista, lo que no se nombra no existe, y si conceptualizamos mal (dejando de lado a las mujeres), politizamos mal, y se excluye a las mujeres en las respuestas a la pandemia. De la misma manera, se debe entender su labor no como un gesto heroico, sino como un trabajo remunerado que exige las mayores garantías de seguridad y salud en el trabajo, así como todos los elementos de bioseguridad requeridos para atender la actual contingencia.

Cabe anotar que en Latinoamérica persiste la discriminación salarial en el sector, pues **los ingresos laborales de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud son un 25% inferiores a los de los hombres** del mismo sector³⁶. Esto tiene un agravante, pues las mujeres en la primera línea de tratamiento frente al virus, además de correr con el mayor riesgo de contagio, deben hacer frente a una prolongación de los turnos de trabajo remunerado y al incremento en trabajo de cuidado no remunerado. Frente a esta doble multiplicación de la jornada de trabajo, algunos países como Italia han introducido una “bonificación para el cuidado de niños y niñas” de hasta 1.000 euros,

³⁴ DANE. 7 de abril de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3ctxuka>.

³⁵ ONU Mujeres. Covid-19 en América latina y El Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. 2020. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>.

³⁶ CEPAL. 1 de abril de 2020. La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe.

con objeto de que las personas que trabajan en el sector de la salud, especialmente mujeres, puedan sufragar el costo de servicios de atención infantil en el hogar³⁷.

De otro lado, decretos como el 538 del 12 de abril de 2020 en el que se afirma que "Todo el talento humano en salud en ejercicio o formación, estará preparado y disponible y podrá ser llamado a prestar sus servicios, para reforzar y apoyar a los prestadores de servicio de salud del país. El acatamiento a este llamado será *obligatorio*"³⁸, aunque el gobierno afirmó que está en revisión, en el momento actual supone un desconocimiento de las condiciones del sector en nuestro país, caracterizadas por la precariedad laboral, la flexibilización y tercerización en los contratos, baja remuneración, inestabilidad y vulneración de la libre asociación y negociación³⁹.

Así como los incumplimientos por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) en el reconocimiento del COVID – 19 como una enfermedad laboral, pese a que el gobierno haya expedido el decreto 538 a través del cual dicta los requisitos para que la Covid-19 sea incluida por las ARL como enfermedad laboral directa en las trabajadoras del sector salud; además de la sobrecarga de trabajo, dobles y triples jornadas para las mujeres, y con pocas garantías para la contención de la contingencia sanitaria, que se expresa en que el 87,7% del personal carece de máscaras N95, el 77,7% no tiene gafas de protección, el 89,1% no cuenta con escudo facial, y el 92,7% no tiene traje de bioseguridad⁴⁰. El llamado enfático que realizamos al gobierno nacional es el de transformar y dignificar las condiciones laborales en el sector, garantizando en todo caso las condiciones de bioseguridad y de salud y seguridad en el trabajo, durante la pandemia y después de esta contingencia. Aún con estas condiciones estructurales, en Colombia existen otras violencias agudizadas contra las mujeres del personal de salud, en particular quienes trabajan en la enfermería, y han vivido múltiples escenarios de discriminación y de agresiones en el marco de la crisis sanitaria. Resaltamos algunos casos:

³⁷ Organización Internacional del Trabajo. Trabajadoras sanitarias: Trabajo sin descanso en hospitales y en el hogar. 7 de abril de 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_741192/lang-es/index.htm

³⁸ Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20538%20DEL%2012%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>.

³⁹ Médicos y enfermeras, maltratados por Colombia. El Espectador. 18 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/coronavirus/medicos-y-enfermeras-maltratados-por-colombia-articulo-915285>.

⁴⁰ Según la encuesta nacional "Condiciones de Bioseguridad y ruta de atención de pandemia SARS COV2-COVID19". 11 de abril de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2VAiZUF>.

- “Les niegan el servicio de supermercado, los vecinos les exigen que se vayan de las unidades residenciales por miedo a que esparzan el contagio”. “Hemos visto que muchas enfermeras viven en Soacha y trabajan al norte de Bogotá. Los taxis, que ellas pagan de sus bolsillos, no les están parando porque les da miedo llevarlas a la casa con los uniformes. Sumado a la falta de elementos de protección, atender pacientes en la pandemia va a convertirse en un suicidio”⁴¹.
- Otras violencias físicas han sido de mayor gravedad, en una denuncia realizada por redes sociales se describe: “Anoche en la Estación del Ricaurte empujaron al vacío a una enfermera que tenía turno en Méderi, le fracturaron la Clavícula, dos costillas, y por el impacto le tumbaron dientes de adelante”⁴².
- Una enfermera evidenció la discriminación de sus vecinos al intentar expulsarla de su barrio: “Yo trabajo de 7:00 a 7:00. Esta mañana, que llegué más o menos a las 8:00 de la mañana acá a mi casa, me encuentro con que mi tía me dice que apenas yo salí anoche a trabajar se acercan unas personas acá a mi casa a preguntarle si aquí vive una enfermera”... “[Las personas dijeron] que yo no podía estar acá en el barrio, que qué pensaba hacer, porque si el COVID-19 llegaba acá al barrio era mi culpa, que tenía que sacarme de acá de la casa y que yo tenía que irme”⁴³.
- En este relato, una enfermera narra la situación cotidiana en el transporte público: “Nos aplauden como héroes todas las noches a las 8 pero nos miran como si fuéramos delincuentes todos los días en el Transmilenio... Portar el uniforme en el transporte público significa el rechazo y el asco de otros ciudadanos. En más de una ocasión he visto como la gente se aleja de mí solamente porque me les paro al lado”⁴⁴.

⁴¹ Edilma Suárez, profesora de la facultad de Enfermería de la Universidad Javeriana y representante de Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC). Los temores de las enfermeras que atienden la crisis del coronavirus. El Espectador. 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/coronavirus/los-temores-de-las-enfermeras-que-atienden-la-tesis-del-coronavirus-articulo-913327>

⁴² Marzo 28 de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3ckc4FQ>.

⁴³ Enfermera denuncia que vecinos le pidieron que se fuera del barrio. RCN Radio. 4 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/bogota/enfermera-denuncia-que-vecinos-le-pidieron-que-se-fuera-del-barrio>.

⁴⁴ La maldición de ser enfermera en Colombia en época de coronavirus. 30 de marzo de 2020. Las Dos Orillas. Disponible en: <https://www.las2orillas.co/la-maldicion-de-ser-enfermera-en-colombia-en-epoca-de-coronavirus/>

- Como informa Blanca Cecilia Vargas, presidenta de la Organización Colegial de Enfermería, “una enfermera llegó a su sitio habitual de trabajo con una careta profesional N95 que había adquirido con su propio dinero. Al ingresar, el coordinador de área le exigió quitársela y ponerse el tapabocas convencional que no tiene el mismo nivel de protección. Ella insistió, pero él la puso en la disyuntiva de retirarla o de perder el puesto”. Según la experta, “la norma indica que, en las salas de urgencias, las enfermeras no pueden usar careta profesional mientras los médicos, sí”⁴⁵. Sin embargo, las enfermeras se encuentran muy cerca de los pacientes y corren mayores riesgos de contagio, por lo que esta medida tiene un sustento fáctico discriminatorio, lo cual expone aún más a las enfermeras en este momento de contingencia sanitaria.

3.2 Violencia policial contra las mujeres durante la cuarentena

Desde el inicio de la medida de Aislamiento Obligatorio se han conocido diversas denuncias por hechos de violencia cometidos por integrantes de la policía nacional contra mujeres. Al respecto advertimos la relevancia que cobra la construcción de una política de seguridad que garantice los derechos humanos de las mujeres. En la actualidad, la seguridad está atravesada por una mirada masculina y muchas veces militarista, la cual no comprende los riesgos diferenciales que enfrentan hombres y mujeres. En este sentido, el objetivo de una agenda de seguridad debe ir atravesado por la idea de que las mujeres no tengan miedo de ejercer su plena ciudadanía, y eso implica que no sufran agresiones por parte de quienes deben ser los encargados de garantizar su seguridad, en este caso, la fuerza pública. Algunos de los casos referidos han sido los siguientes:

- Según el comunicado de la articulación feminista ‘Todas Somos Todas’ el 22 de marzo, una mujer residente de la localidad de Bosa, en Bogotá, fue víctima de violencia sexual, robo y extorsión por parte de miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá⁴⁶.
- La Red Popular Trans denunció el 27 de marzo una agresión física por parte de un policía contra una mujer trans en inmediaciones del parque Bolívar de Medellín⁴⁷.

⁴⁵ Médicos y enfermeras, maltratados por Colombia. El Espectador. 18 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/coronavirus/medicos-y-enfermeras-maltratados-por-colombia-articulo-915285>.

⁴⁶ Comunicado caso de Abuso Policial contra mujer en Bosa. 1 de abril de 2020. Disponible en: <https://defenderlalibertad.com/comunicado-caso-de-abuso-policial-contra-mujer-en-bosa/>. En este artículo se señalan otros hechos en la ciudad: <https://www.contagioradio.com/en-medio-de-cuarentena-mujeres-temen-ser-victimas-de-violacion-por-parte-de-la-policia/>.

- El 17 de abril, en el marco de las protestas en algunas localidades de Bogotá, mientras se repartían algunas ayudas humanitarias, se generó una confrontación con la Policía, según la Campaña Defender la Libertad “En ese momento, uniformados de la Policía utilizan choques eléctricos en contra de una joven de 22 años que se encuentra en estado de gestación, en esta situación resultó herido el hermano de la mujer con dos impactos de bala disparados por uno de los agentes”⁴⁸.
- Una joven denunció que el 19 de abril fue víctima de violencia sexual por parte de dos policías, en la ciudad de Cali. Según la información disponible en medios de comunicación, la mujer se encontraba con su novio, cuando los uniformados los detuvieron e intentaron extorsionar, y posteriormente abusaron de la joven⁴⁹.

Frente a la mayor presencia de pie de fuerza en el espacio público debido a la contingencia actual, autoras economistas feministas han problematizado el lenguaje de la guerra, en tanto lo que se produce es una ocupación patriarcal de los espacios que las mujeres hemos venido ganando. Para la docente Natalia Quiroga, esto se refleja en el control policial de los espacios mientras las mujeres son devueltas al espacio doméstico⁵⁰.

Como han estudiado autoras feministas urbanistas, las ciudades no son iguales para hombres y mujeres, en este sentido, las violencias basadas en género en el espacio público hacia las mujeres durante la cuarentena, pueden reforzar los temores de las mujeres y obstaculizar el ejercicio pleno de su ciudadanía. En atención a ello, destacamos el llamado de Ana Falú y María Ángeles Durán sobre la importancia de atender a estas percepciones diferenciadas sobre la ciudad, para empoderar a las mujeres consolidando un trabajo sobre sus derechos, sus identidades ciudadanas, y apostando a construir consenso sobre el “derecho a una vida sin violencias” en el espacio

⁴⁷ Denuncia pública. Agresión a mujer trans, 27 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=205516064072838>.

⁴⁸ Policía dispara a un joven y pone choques eléctricos a mujer embarazada. 17 de abril de 2020. Disponible en: <https://defenderlalibertad.com/policia-dispara-a-un-joven-y-pone-choques-electricos-a-mujer-embarazada/>.

⁴⁹ Denuncian que policías violaron a mujer que no cumplió cuarentena en CAI de Cali. Blu radio. 21 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.bluradio.com/judicial/denuncian-que-policias-violaron-mujer-que-no-cumplio-cuarentena-en-cai-de-cali-pcfo-248643-ie5134696> y Joven denuncia haber sido abusada por dos policías en CAI de Cali. Revista Semana. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/policias-habrian-abusado-de-joven-en-cali/664815>.

⁵⁰ Natalia Quiroga en el debate ‘Economía feminista, para no volver a la “normalidad”’. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=g3C9MC4rAzY>.

privado y en el público, desarrollando la idea sobre una ‘ciudad compartida’, que permita una reapropiación democrática e igualitaria de la ciudad⁵¹.

3.3 Defensoras de derechos humanos y crisis por el COVID – 19

Como se vio, la violencia contra las mujeres se ha incrementado debido a las medidas de aislamiento. En este contexto, las lideresas sociales también se encuentran expuestas a la violencia patriarcal. En su informe especial sobre la situación de las defensoras de derechos humanos, el Relator especial lo señala como un riesgo específico asociado a la labor que ellas desempeñan:

“Algunas (defensoras) son víctimas de la violencia doméstica por su activismo, cuando sus parejas o padres las someten a malos tratos físicos y verbales para presionarlas para que abandonen sus actividades. Los maridos las separan de sus hijos como forma de castigo. A veces, las mujeres sufren agresiones de camino a casa o en su propio hogar”⁵².

En los análisis realizados por Sisma Mujer se destaca que para las defensoras / lideresas sociales existen riesgos asociados a la violencia sociopolítica de género⁵³ que buscan sancionarlas tanto por lo que son: mujeres, como por lo que hacen: defender derechos. El agravamiento de la violencia contra las defensoras se evidencia en que desde el inicio de las medidas de Aislamiento Obligatorio han sido asesinadas al menos dos defensoras: **Marlly Fernanda Quina**⁵⁴ lideresa del cabildo indígena Paniquitá, en el municipio de Totoró, Cauca y **Carlota Isabel Salinas**⁵⁵, lideresa de la Organización Femenina Popular en el municipio de San Pablo, Bolívar, quien en el marco de la pandemia se encontraba recolectando alimentos para su comunidad. **Estos asesinatos**

⁵¹ Falú, Ana. Mujeres en la ciudad. De violencias y Derechos. 2009. Violencias y discriminaciones en las ciudades. LOM Ediciones.

⁵² Organización de Naciones Unidas. Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. “Situación de las defensoras de los derechos humanos”. A/HRC/40/60 (10 de enero de 2019). Pág. 6.

⁵³ “La cual, en primer lugar, explica las agresiones en razón de la doble dimensión que caracteriza a las defensoras: i) ser mujeres en una sociedad altamente discriminatoria y ii) defender derechos humanos en un contexto patriarcal que limita la participación pública de las defensoras”. Fuente: Mujeres defensoras, libres y seguras. Aportes a la Verdad para la No Repetición. Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras. 2019.

⁵⁴ ‘Comunicado oficial frente al feminicidio de la compañera Marlly Fernanda Quina Campo’. 30 de marzo de 2020. Disponible en: <https://nasaacin.org/comunicado-oficial-frente-al-feminicidio-de-la-companera-marlly-fernanda-quina-campo/>.

⁵⁵ Condenamos el feminicidio de nuestra lideresa social Carlota Salinas, en el municipio de San Pablo Bolívar. Organización Femenina Popular. 25 de marzo de 2020. Disponible en: <https://twitter.com/OFPMujeres/status/1242842045431132162>.

representan un incremento del 100% respecto al año anterior⁵⁶, si se toma como referencia el periodo de aplicación de la medida de Aislamiento Preventivo hasta hoy (20 de marzo al 22 de abril).

Durante el periodo de aislamiento también se reportan otras agresiones contra defensoras de derechos humanos / lideresas sociales, a continuación, mencionamos algunos casos que ilustran la agudización de los riesgos para las mujeres que defienden derechos durante el periodo de cuarentena:

- Durante los últimos días de marzo, la defensora Yirley Velasco Garrido, lideresa del de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Carmen de Bolívar, Bolívar, recibió dos mensajes de texto donde la amenazan a ella y a su familia. En ese mismo periodo le hacen llegar un panfleto firmado por las Autodefensas Unidas de Colombia en el que mencionan a varios integrantes de su familia y les indican que deben abandonar el territorio en menos de 24 horas.
- El 24 de marzo la lideresa social Yina Paola Sánchez Rodríguez recibió amenazas contra su vida y la de sus familiares en el municipio de Montelíbano, Córdoba, por haber sido señalada como portadora del virus COVID- 19, según se recoge en los medios⁵⁷ el grupo Clan del Golfo la habría declarado objetivo militar.
- El 25 de marzo se conoció un plan para atentar contra la vida de la lideresa social Jani Silva, quien realiza acciones de defensa de derechos humanos en el departamento de Putumayo, la denuncia fue realizada por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz⁵⁸.
- El 30 de marzo la Asociación de Educadores de Cundinamarca denunció hechos de hostigamiento, persecución acoso y abuso de autoridad con la docente Flor Ángela

⁵⁶ Informe Semestral enero – junio 2019. Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos. Programa Somos Defensores. 2019.

⁵⁷ Amenazan a líder social en Córdoba tras ser acusada de tener covid-19. 28 de marzo de 2020. Revista Semana. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-amenazan-a-lider-social-en-cordoba-tras-ser-acusada-de-tener-covid-19/659879>.

⁵⁸ Riesgo de ataque en contra de lideresa Jani Silva. 26 de marzo de 2020. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Gualteros, Secretaria de Género de la Subdirectiva del Magisterio de Soacha y lideresa sindical, por parte de la Policía de Soacha⁵⁹.

- El 10 de abril fue amenazada vía mensaje de texto la lideresa social y exdiputada departamental Yuri Quintero, quien pertenece a la Red de Derechos Humanos del Putumayo y en días anteriores había denunciado el asesinato del defensor Marco Rivadeneira⁶⁰.
- El 13 de abril le fue enviado un mensaje de texto a la defensora de derechos humanos Águeda Quiñónez Rodríguez, quien hace parte de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y de la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines del Departamento; es Gobernadora Mayor del Cabildo Indígena Zenú Vende Agujas de Tierralta, en el mensaje al parecer enviado por las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" declaran objetivo militar a cinco personas defensoras de derechos humanos⁶¹.
- Durante la tercera semana de abril, dos defensoras de la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (ASOMUDEM) denunciaron la precaria condición de unos mercados entregados por la Alcaldía a las mujeres de Vista Hermosa, particularmente, se refirieron a productos en mal estado no aptos para el consumo humano, como el arroz. Con posterioridad, empezó a circular un video y las fotos de las mujeres denunciantes, a modo de represalias, incitadas en gran medida por parte de las autoridades municipales. Las lideresas temen por su integridad y vida, en tanto han recibido amenazas por medio de llamadas telefónicas y a través de grupos de redes sociales, en estos, se intercambian sus fotos con comentarios despectivos donde las señalan como quejumbrosas e inconformes, colocando en riesgo a las mujeres que están haciendo veeduría en este momento de crisis sanitaria, y cuya labor de control político resulta fundamental a nivel territorial.

⁵⁹ Denuncia pública y exigencias a la autoridad municipal. Subdirectiva sindical municipal Soacha. Asociación de educadores de Cundinamarca – ADEC.

⁶⁰ Tres defensores de Derechos Humanos del Putumayo en la mira de los violentos. 13 de abril de 2020. MiPutumayo.com. Disponible en: <https://miputumayo.com.co/2020/04/13/tres-defensores-de-derechos-humanos-del-putumayo-en-la-mira-de-los-violentos/>

⁶¹ Denuncia Cordoberxia: declaran objetivo militar a los líderes en Córdoba. 14 de abril de 2020. Caracol Radio. Disponible en: https://caracol.com.co/emisora/2020/04/14/monteria/1586864410_384440.html

El papel de las defensoras de derechos humanos durante la contingencia

Las lideresas sociales han continuado con su labor de defensa de derechos en el marco de la pandemia, lo cual se evidencia en las movilizaciones convocadas para exigir condiciones materiales que permitan mantener la cuarentena, así como en la organización territorial para satisfacer las necesidades de los pueblos indígenas, afro y campesinos. En Cartagena, mujeres víctimas del conflicto armado que son lideresas sociales realizaron un plantón con pañuelos rojos exigiendo alimentos para sus comunidades. Una de las voceras, integrante de la Mesa Distrital de Víctimas en Cartagena y Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de ese barrio afirmó: “Estamos peor que cuando la guerra, porque no podemos huir. El COVID-9 nos tiene en un aislamiento que no aguantamos por el hambre”⁶².

En otros municipios, las defensoras han denunciado los ataques de los grupos armados sobre la población contagiada, como lo afirma Claudia Cabrera Tarazona, lideresa y exalcaldesa del municipio de Policarpa, Nariño: “Allá los grupos al margen de la ley lo que dicen es que la persona que esté contagiada con covid-19 va a ser asesinada para evitar que contagie al resto de la población”⁶³. Frente a la ausencia de servicios como la electricidad en las zonas rurales, algunas lideresas han asumido el papel de gestoras y divulgadoras de la información reciente sobre la enfermedad de COVID-19 en sus territorios, así lo reseña la defensora Angelina Isabel González Jiménez, lideresa ambiental y educadora rural de la vereda Camarón, en el Carmen de Bolívar: “Como es una comunidad sin conectividad y sin fluido eléctrico, yo me encargo de informar de voz a voz todo lo relacionado con la pandemia hasta los contagios, muertos y los que libran la enfermedad”⁶⁴.

Como se vio, en el marco de las medidas adoptadas por la crisis sanitaria se puede presentar una agudización de las vulnerabilidades que enfrentan las defensoras, lo que puede acentuar las violencias que las afectan de manera diferencial. En atención a ello resulta fundamental garantizar el ejercicio libre y seguro de defensa realizado por las mujeres, aún en tiempos de pandemia. Al

⁶² COVID-19: Víctimas en confinamiento claman por alimentos y apoyo estatal en Cartagena. 9 de abril de 2020- El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/bolivar/covid-19-victimas-en-confinamiento-claman-por-alimentos-y-apoyo-estatal-en-cartagena-articulo-913826>.

⁶³ Por amenazas, niño que tiene covid-19 en Nariño fue desterrado. El Tiempo. 17 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/por-amenazas-destierran-a-nino-que-sufre-coronavirus-en-narino-485476>

⁶⁴ “Yo me encargo de informar de voz a voz todo lo relacionado con la pandemia”. Verdad Abierta. 21 de abril de 2020. Disponible en: <https://verdadabierta.com/yo-me-encargo-de-informar-de-voz-a-voz-todo-lo-relacionado-con-la-pandemia/>.

respecto, preocupa la denuncia del Proceso Social de Garantías para la labor de las y los defensores de derechos humanos en Antioquia⁶⁵, desde donde se señala la falta de asignación de medidas de protección para la defensora de derechos de las mujeres y lideresa sindical de la Universidad de Antioquia Sara Yaneth Fernández Moreno, quien sufrió un atentado este año. También se denuncia la finalización del acompañamiento de puesto fijo realizado por la Policía Metropolitana de Medellín, que se había acordado para la protección de la lideresa.

Desde Sisma Mujer insistimos en la importancia de garantizar la labor e integridad de las mujeres que en este momento están defendiendo los derechos fundamentales para superar la crisis sanitaria y de cuidados. A través de los saberes ancestrales indígenas, afro y campesinos, las mujeres defienden la vida y los territorios, su protección es fundamental en el afrontamiento de la contingencia.

3.4 Mujeres y niñas migrantes venezolanas en Colombia frente a la pandemia

Las mujeres y niñas migrantes venezolanas en Colombia se ven obligadas a enfrentar la pandemia sorteando además una gran variedad de dificultades consecuencia de una triple discriminación, ser mujeres, migrantes y atravesadas por contextos de pobreza. Según datos del DANE la pobreza alcanza el 40% para la población venezolana migrante⁶⁶.

Esta crisis sanitaria involucra un ensanchamiento de las brechas de desigualdad que van atravesadas por dimensiones de género, en la medida en la que el acceso a bienes y servicios está determinado por el poder adquisitivo y se convierte entonces en un obstáculo para mujeres migrantes venezolanas por la situación socioeconómica que viven, quienes además en muchos casos no cuentan con la documentación requerida para garantizar el acceso a servicios esenciales como la salud.

Por otro lado, la situación actual expone a las mujeres migrantes venezolanas a mayores niveles de violencia y agresiones sexuales, ya sea al estar obligadas a convivir en unos mismos espacios con los agresores, sin posibilidad alguna de irse, o al no contar con una vivienda o acceso a servicios básicos para mantener las condiciones mínimas de salubridad que debería implicar la cuarentena. Como señaló la alcaldesa de Bogotá Claudia López frente al balance del Consejo de Seguridad en el

⁶⁵ Disponible en: <https://twitter.com/GarantiasPSG/status/1248288997178257408/photo/1>.

⁶⁶ El Covid-19 agudiza la exclusión de migrantes venezolanos. 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-covid-19-venezolanos-migrantes/>.

primer trimestre de 2020, “Nos preocupa profundamente que en 21 de 131 casos de delitos sexuales, son mujeres extranjeras, son fundamentalmente mujeres venezolanas que posiblemente sean víctimas de trata de personas⁶⁷.”

Algunos de los riesgos específicos en el marco de la crisis sanitaria señalados por organismos especializados son los siguientes:

- Quienes no cuentan con documentación, o quienes han perdido los medios de vida precarios de los que dependían como resultado de los efectos devastadores del COVID-19 en algunas economías, pueden verse obligadas a recurrir a la prostitución o a los matrimonios infantiles forzados, empujadas por sus familiares. Dentro de los hogares, muchas mujeres también están asumiendo cada vez más cargas como cabezas de familia⁶⁸.
- Condiciones precarias de habitabilidad, algunas familias migrantes venezolanas que se hospedaban en lugares ‘pagadiario’ han sido desalojadas ante la falta de pago, debido a la imposibilidad de generar ingresos por las medidas de Aislamiento Obligatorio⁶⁹.
- En el caso de las mujeres indígenas migrantes de Venezuela, la vulnerabilidad se incrementa aún más, como ha señalado la investigadora Sabrina Velandia, ellas pueden ser víctimas de indigencia, explotación laboral y pueden ser regresadas a Venezuela sin el debido cumplimiento de las normas legales. Corren un riesgo mayor de ser sometidas a la prostitución y al abuso de menores, al ser una minoría étnica y lingüística, y dada la cercanía de sus albergues a redes de tráfico humano⁷⁰.

⁶⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá. 2 de abril de 2020. Balance del Consejo de Seguridad. Disponible en: <https://bit.ly/2XJ891w>.

⁶⁸ Gillian Triggs, Alta Comisionada Adjunta para Protección de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados. 20 de abril de 2020. ACNUR. La pandemia del coronavirus aumenta el riesgo de violencia de género hacia mujeres y niñas desplazadas y apátridas. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/4/5e9d5f5d4/la-pandemia-del-coronavirus-aumenta-el-riesgo-de-violencia-de-genero-hacia.html>.

⁶⁹ Crítica situación en ‘pagadiarios’ del centro de Bogotá por desalojo de venezolanos. Blu radio. 1de abril de 2020. Disponible en: <https://www.bluradio.com/salud/critica-situacion-en-pagadiarios-del-centro-de-bogota-por-desalojo-de-venezolanos-246625-ie435>

⁷⁰ Sabrina Velandia. COVID-19 también afecta a las migrantes indígenas de Venezuela, Global Voices. 8 de abril de 2020. Disponible en: <https://es.globalvoices.org/2020/04/08/covid-19-tambien-afecta-a-las-migrantes-indigenas-de-venezuela/>

Otras dimensiones diferenciales de la crisis han sido señaladas por el grupo **Mujer y Migración de la Universidad de los Andes**⁷¹:

- Muchas mujeres migrantes venezolanas en Colombia han perdido su fuente de ingresos, en tanto integran algunos de los sectores más golpeados en virtud de las medidas de aislamiento, como el sector informal y el del trabajo doméstico y las peluquerías.
- El tránsito a través de los pasos irregulares, comúnmente conocidos como trochas, debido al cierre de fronteras, expone a mujeres y niñas a un mayor riesgo de sufrir violencias, explotación y trata de personas, poniendo en serio riesgo su vida e integridad.
- Las mujeres y niñas migrantes, víctimas de violencia doméstica o cualquier otra forma de violencia basada en género, experimentan mayores obstáculos, especialmente cuando se encuentran en situación migratoria irregular. En tanto temen acercarse a las autoridades y denunciar a sus agresores, por miedo a ser sancionadas con medidas de expulsión o deportación o a ser separadas de sus hijas e hijos o simplemente porque su denuncia sea desestimada, precisamente en razón de su nacionalidad o estatus migratorio.
- Frente al retorno masivo de personas migrantes venezolanas, las mujeres y niñas migrantes son muy vulnerables a sufrir violencias basadas en género de distinto tipo, así como al contagio mismo del Covid-19, dadas las precarias condiciones en las que estos retornos se están dando, las cuales son adversas al distanciamiento. Este aspecto cobra relevancia por cuanto como han señalado desde el Observatorio de género de Cúcuta “las mafias saben cómo aprovecharse de las necesidades de las mujeres y vincularlas en procesos de explotación sexual”⁷².

3.5 Grupos etarios con afectaciones diferenciales: niñas, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores

Niñas y adolescentes

⁷¹ COVID -19: decisiones que perpetúan opresión contra niñas y mujeres migrantes. Mujeres y Migración (2M), Una iniciativa de las profesoras de la Universidad de los Andes: Carolina Moreno, Gracy Pelacani y Allison Wolf. 14 de abril de 2020. Disponible en: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/sociologia/covid19-decisiones-que-perpetuan-opresion-contra-ninas-y-mujeres-migrantes>.

⁷² Mujeres migrantes cabeza de familia, otro drama tras la cuarentena. La opinión. 17 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.laopinion.com.co/frontera/mujeres-migrantes-cabeza-de-familia-otro-drama-tras-la-cuarentena-194901#OP>.

Frente a los riesgos que experimentan las niñas y adolescentes en el marco de una crisis sanitaria, **se destacan aquellas violencias que históricamente han afectado de manera particular a las niñas, como la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.** Como presentamos al inicio de este boletín, en 2019 cada 24 minutos al menos una mujer fue agredida sexualmente y sobre este grupo, las niñas y las adolescentes fueron el 86% del total de mujeres víctimas. Siendo las más afectadas las niñas que tienen entre 10 y 14 años, seguidas por las que tienen entre 5 y 9 años. En el 51,5% de los casos el presunto agresor fue un familiar de las niñas, **y en el 77,5% la vivienda fue el escenario del hecho victimizante.**

Con relación a las medidas adoptadas, especialmente al cierre de escuelas, la UNESCO ha advertido **un mayor impacto sobre las niñas y adolescentes, debido a que la crisis económica obstaculiza el regreso de muchas de ellas al sistema educativo y aumenta la deserción escolar femenina, la cual también tiene asociado el posible incremento del trabajo infantil de niñas y adolescentes.** El cierre de colegios, sin un plan organizado de contingencia puede expulsar a las niñas y adolescentes más precarizadas y profundizar las vulnerabilidades que, como ha sido documentado en otros países en el marco del brote de Ébola, han traído consigo un incremento del riesgo de explotación sexual y la trata de personas⁷³. En Colombia, en otros periodos, se ha visto como ante la falta del Programa de Alimentación Escolar PAE, algunas niñas se vieron obligadas a abandonar sus estudios quedando a merced de la explotación sexual de menores⁷⁴.

El **incremento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado** también puede ser una consecuencia de la crisis sobre las niñas y adolescentes, recordemos que, según el DANE, en Colombia, las niñas y adolescentes de 10 a 17 años dedican aproximadamente 8 horas más a la semana que los niños y adolescentes hombres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado⁷⁵. Considerando la persistencia de estereotipos sexistas sobre el trabajo doméstico, es posible que se incremente la exigencia sobre las niñas y adolescentes frente a estas laborales, profundizando las brechas de género al interior de los hogares colombianos.

⁷³ UNESCO. Covid-19 school closures around the world will hit girls hardest. 31 de marzo de 2020. Disponible en: <https://en.unesco.org/news/covid-19-school-closures-around-world-will-hit-girls-hardest>.

⁷⁴ Las niñas prostitutas de la autopista a Medellín. 26 de marzo de 2019. El País. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2019/03/22/planeta_futuro/1553264871_913393.html.

⁷⁵ DANE. 11 de octubre de 2019. Disponible en: https://twitter.com/DANE_Colombia/status/1182667824726237187.

Frente a los **derechos sexuales y reproductivos en el caso de las mujeres jóvenes** una de las mayores preocupaciones son las limitaciones en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como el incremento del embarazo adolescente no deseado, y en otro ámbito, el matrimonio infantil y forzado⁷⁶, dimensiones que se han encontrado en otros países ante brotes como el Ébola. Así mismo, la absorción de los recursos de salud por la respuesta de emergencia puede provocar interrupciones en el acceso a los servicios de salud reproductiva⁷⁷, imposibilitando, a su vez, la adquisición de productos para el cuidado menstrual o los anticonceptivos.

Finalmente, frente a los cambios en el sector educativo relacionados con la virtualización de las clases, además de las profundas brechas sociales y la falta de conectividad que permita el acceso de todas las estudiantes a este tipo de educación, Unicef ha señalado que, si bien el aumento de la actividad en línea apoya el aprendizaje, también **pone a las niñas y adolescentes en mayor riesgo, en tanto están expuestas a violencias como la explotación sexual en línea, el ciberacoso**, pueden ser presionadas a asumir comportamientos riesgosos en línea como realizar sexting o intercambiar contenido sexualizado que puede exponerlas a extorsiones, acoso y humillación⁷⁸.

Mujeres con discapacidad

Los análisis sobre la intersección entre género y discapacidad en el marco de la crisis han apuntado a señalar que existe un riesgo de retroceso de derechos para las mujeres con discapacidad. Según fundaciones expertas, las mujeres y las niñas con discapacidad son más de la mitad de todas las personas con discapacidad y son casi el 20% de todas las mujeres en todo el mundo⁷⁹.

Esta población se enfrenta a un incremento de la violencia psicológica, física y sexual, además de la dependencia económica en el marco de la pandemia. Como señala el Programa Discapacidad y Justicia, en un alto porcentaje las mujeres con discapacidad son víctimas de abusos a manos de sus familiares más cercanos. Sostienen que, “preocupa que el aislamiento social, las presiones económicas debido a la disminución en los ingresos, el hacinamiento y la convivencia prolongada

⁷⁶ Plan Internacional. How will covid-19 affect girls and young women? Disponible en: <https://plan-international.org/emergencies/covid-19-faqs-girls-women>.

⁷⁷ Center for Global Development. 16 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.cgdev.org/blog/how-will-covid-19-affect-women-and-girls-low-and-middle-income-countries>.

⁷⁸ Coronavirus Disease (COVID-19) and Its Implications for Protecting Children Online. Abril de 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/documents/covid-19-and-implications-protecting-children-online>.

⁷⁹ Statement on Rights at the Intersection of Gender and Disability during COVID-19. Disponible en: <https://bit.ly/2VuBGdM>.

sean un detonante de la conflictividad en el ámbito familiar y aumenten los factores de riesgo a ser víctimas de violencia”⁸⁰.

Al respecto, organizaciones de mujeres con discapacidad alertan que las mujeres en esta situación experimentan violencia por parte de sus parejas y miembros de la familia al menos dos o tres veces la tasa de otras mujeres, y durante los encierros, las órdenes de cuarentena, estas personas tendrán más difícil la salida de ciclos de violencia, particularmente si las personas encargadas de su cuidado no están disponibles para ella⁸¹, teniendo en cuenta además, que las mujeres con discapacidad encuentran mayores barreras de acceso para realizar las denuncias.

Mujeres adultas mayores

Los impactos sobre las mujeres adultas mayores deben comprenderse a la luz de las desigualdades socioeconómicas a lo largo de la vida de las mujeres. La condición de pobreza en la que se encuentran algunas mujeres adultas mayores se explica por los menores salarios, la menor participación en el mercado laboral, las condiciones precarias de trabajo, que pasan por la informalidad laboral, así como la elevada tasa de desempleo. Estos elementos estructuran condiciones de inestabilidad y de mayor vulnerabilidad económica frente a la crisis, como se ha señalado: “En promedio, las mujeres tienen una cobertura de jubilaciones y pensiones más baja y acceden a montos que son cerca de un quinto inferiores a los de los hombres”⁸². Así mismo, la violencia intrafamiliar y sexual también las afecta de manera desproporcionada, siendo víctimas además de violencia filomarental, por parte de sus hijos/as o de otros familiares.

3.6 Entre el conflicto armado y el riesgo de contagio: situación humanitaria de las mujeres indígenas y afrocolombianas

Pese a las medidas decretadas a nivel nacional sobre el Asilamiento Obligatorio, las vulneraciones a los derechos en poblaciones afrocolombianas e indígenas no han cesado, como lo señala OCHA, persisten situaciones de confinamiento y de desplazamientos forzados. Al respecto, las autoridades locales alertaron sobre el confinamiento de al menos 3.083 personas (824 familias) pertenecientes a 23 comunidades indígenas y afrocolombianas en zona rural del municipio del Alto Baudó desde el 11 de marzo, posterior a los enfrentamientos registrados entre grupos

⁸⁰ Mujeres con Discapacidad ante la emergencia por COVID-19. Cimac Noticias. 17 de abril de 2020. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/2020/04/17/mujeres-con-discapacidad-ante-la-emergencia-por-covid-19>.

⁸¹ Statement on Rights at the Intersection of Gender and Disability during COVID-19.

⁸² CEPAL. 2019. La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes.

armados al margen de la ley en la comunidad de Puerto Luis. dentro de las 33 comunidades afectadas hay más de 1.000 mujeres y 1.500 niños y niñas, según información de fuentes locales⁸³.

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios ha señalado como una de las limitaciones y brechas en la respuesta ante la pandemia que no hay canales específicos y sistemáticos de diálogo con poblaciones en riesgo de desplazamiento-confinamiento o con necesidades específicas de protección (Violencias Basadas en Género), que faciliten una acción efectiva de los miembros del Clúster de Protección⁸⁴. Así mismo, OCHA señala la existencia de una brecha en la prestación del servicio de salud debido a la baja oferta y posible desabastecimiento de insumos esenciales como anticonceptivos.

En esta dirección, la ONIC emitió la primera Alerta Epidemiológica de Pueblos Indígenas en Colombia donde informa del fallecimiento de tres personas indígena con síntomas de COVID-19, entre las que se encontraba una mujer adulta de 60 años afectada por dolor de cuerpo y tos seca, y dos bebés Embera Dobida de la comunidad de Peñas Blancas, municipio de Riosucio, Chocó con síntomas de coronavirus⁸⁵.

4. Resistencias y propuestas desde orillas feministas

Cabe recordar con Simone de Beauvoir la importancia de no olvidar jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, por lo cual debemos permanecer vigilantes toda nuestra vida. Esto cobra sentido si vemos los intentos de algunos gobiernos por aprovechar la situación de cuarentena para impulsar agendas antiderechos, por ejemplo, en Polonia los sectores ultraconservadores intentaron que se avanzara en la penalización total del aborto y la criminalización de la educación sexual, aprovechándose de que las mujeres no pueden protestar

⁸³ OCHA. Confinamiento y desplazamiento masivo en el municipio de Alto Baudó (Chocó) - Marzo 2020. 21 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/colombia-flash-update-no-1-confinamiento-y-desplazamiento-masivo-en-0>.

⁸⁴ OCHA. Informe de situación N° 1 Impacto humanitario por el COVID-19. 14 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/colombia-impacto-humanitario-por-el-covid-19>.

⁸⁵ ONIC. ALERTA: Síntomas coincidentes con coronavirus afectan 90 habitantes Embera Dobida de la comunidad de peñas blancas, municipio de Riosucio, Chocó. 17 de abril de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2VEUFAT>.

en el espacio público⁸⁶. Esta situación se ha replicado en otros países, donde intentan declarar la interrupción voluntaria del embarazo como servicio no esencial, utilizando la crisis por el coronavirus como una excusa para restringir los derechos y victorias alcanzadas por las mujeres⁸⁷.

Como han señalado las organizaciones expertas en derechos sexuales y reproductivos, en particular la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, en el marco de la cuarentena en Colombia “Las EPS están tratando la atención de IVE como un servicio de salud no prioritario por el coronavirus. Dilatan la atención e incumplen los términos legales para dar respuesta a las solicitudes que son cinco días calendario”⁸⁸. Al respecto, el Instituto Guttmacher ha concluido que, si el aborto se tratara como un servicio no esencial, ello conduciría a una reducción en los procedimientos de aborto seguro. Bajo el supuesto de que el 10% de los abortos seguros se vuelven inseguros, veríamos 3.325.000 abortos practicados de manera insegura a nivel mundial, y 1.000 muertes maternas adicionales debido a procedimientos inseguros⁸⁹.

Sin duda, los derechos sexuales y reproductivos no son el único eje de posible retroceso en derechos. Como se vio, las medias de Aislamiento Obligatorio llevan a las mujeres a la esfera de lo doméstico, que históricamente ha estado relacionada con una invisibilización en los escenarios de poder y la toma de decisiones. Al respecto, las feministas latinoamericanas han desarrollado propuestas concretas para promover y exigir los derechos de las mujeres aún en tiempos de pandemia. Destacamos el Plan de emergencia feminista ante crisis de coronavirus⁹⁰ de las feministas chilenas, el ruidazo realizado por las feministas argentinas frente a los feminicidios durante la cuarentena⁹¹, las propuestas de las mujeres campesinas colombianas para incluir sus

⁸⁶ El Parlamento polaco posterga dos proyectos de ley para restringir el derecho al aborto y la educación sexual. 15 de abril de 2020. La Marea. Disponible en: <https://www.lamarea.com/2020/04/15/el-gobierno-polaco-aprovecha-la-pandemia-para-restringir-el-derecho-al-aborto/>

⁸⁷ Texas and Ohio Include Abortion as Medical Procedures That Must Be Delayed. NYT. 23 de marzo de 2020. Disponible en: <https://nyti.ms/3az59rj>.

⁸⁸ Los dilemas alrededor del aborto en Colombia durante la pandemia. El Espectador. 21 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/coronavirus/los-dilemas-alrededor-del-aborto-en-colombia-durante-la-pandemia-articulo-915825>.

⁸⁹ Estimates of the Potential Impact of the COVID-19 Pandemic on Sexual and Reproductive Health in Low- and Middle-Income Countries. 16 de abril de 2020. Guttmacher Institute. Disponible en: <https://www.guttmacher.org/journals/ipsrh/2020/04/estimates-potential-impact-covid-19-pandemic-sexual-and-reproductive-health>.

⁹⁰ Disponible en: <http://cf8m.cl/wp-content/themes/cf8m-theme/plan-de-emergencia-feminista-ante-crisis-coronavirus.pdf>.

⁹¹ Realizaron un “ruidazo” contra la violencia de género y los femicidios. 30 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/30/realizaron-un-ruidazo-contra-la-violencia-de-genero-y-los-femicidios/>.

perspectivas en la respuesta gubernamental⁹², así como diversas recomendaciones desde la economía feminista para colocar la vida y los cuidados en el centro.

Así mismo, desde el Sistema de Naciones Unidas, en particular ONU Mujeres se han realizado las siguientes recomendaciones a los Estados⁹³: **a)** Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género; **b)** Destinar recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres y niñas; **c)** Evitar la reducción de fondos de programas ya existentes; **d)** Asegurar la atención de las necesidades inmediatas de las mujeres que trabajan en el sector sanitario; **e)** Impulsar medidas de política que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares; **f)** Adoptar medidas directas de compensación a trabajadoras informales, incluyendo trabajadoras domésticas y migrantes; **g)** Garantizar su inclusión en los programas de transferencias monetarias, **h)** Promover estrategias específicas de empoderamiento y recuperación económica de las mujeres (acceso a crédito, servicios financieros, tecnología, nuevos mercados); **i)** Asegurar la continuidad de servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y niñas; **j)** Dar prioridad a los servicios básicos multisectoriales esenciales, incluidos los servicios sociales, de alimentación y de salud, incluyendo de salud sexual y reproductiva; **k)** Adoptar medidas que permitan asegurar el acceso de mujeres migrantes y refugiadas a servicios de salud, empleo, alimentación e información; **l)** Involucrar a las mujeres en todas las fases de la respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales; **m)** Impulsar consultas directas con organizaciones de mujeres; y **n)** Apoyar a las organizaciones de mujeres a nivel comunitario para garantizar que los mensajes sobre salud pública y sobre estrategias de prevención y respuesta lleguen a todas.

Instamos al reconocimiento de las particularidades y la mayor afectación sobre las mujeres y niñas en su diversidad para el caso de Colombia. Estudiar propuestas que prioricen la vida, pasaría por ejemplo, por considerar **la renta básica para las mujeres** como una herramienta para su liberación y autonomía, como dice el manifiesto de las feministas por la renta básica: “disponer de recursos también implica menor dependencia respecto de los hombres: más posibilidades de salir de una situación de violencia machista en la relación de pareja, o de no tener que soportar condiciones laborales insultantes o abusos sexuales en el ámbito laboral por miedo a ser despedida. Disponer de recursos de manera incondicional nos liberaría de tener que exponernos a la violencia para

⁹² ¡Proteger al campesinado para proteger la vida! Carta al presidente Iván Duque. 20 de abril de 2020. Disponible en: <https://adobe.ly/2RRUykD>.

⁹³ Género y el COVID-19 en América Latina y el Caribe: Dimensiones de género en la Respuesta. ONU Mujeres.

obtener lo básico para la vida cuando el mercado de trabajo nos excluye o maltrata”⁹⁴. En esta dirección, las autoridades deben incorporar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en la atención humanitaria que se proporcione en este momento, a fin de no reforzar estructuras patriarcales, por ejemplo, se recomienda implementar medidas afirmativas que reconozcan la titularidad compartida en la jefatura de hogar, de manera que no se discrimine a las mujeres en la asignación de recursos para superar esta crisis.

Los derechos de las mujeres no están en cuarentena y las organizaciones feministas continuaremos⁹⁵ en la defensa de sociedades justas donde cada mujer y niña pueda desarrollar plenamente su proyecto de vida de manera libre y sin miedo.

**¡Con cuarenta o sin cuarentena los derechos de las mujeres se
promueven, garantizan y respetan!**

⁹⁴ Recursos y autonomía para todas: Un manifiesto feminista por la Renta Básica: <https://rentabasicafeminista.home.blog/>.

⁹⁵ Ver iniciativas feministas en Colombia: ‘La sororidad en tiempos de pandemia’. 19 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/la-sororidad-en-tiempos-de-pandemia-486048>.